



HCD | **HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE BOLÍVAR**



**MUNICIPALIDAD
DE BOLÍVAR**

***“2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado”
-Decreto HCD N° 26/2025-***

9553/26-27

Bolívar, 9 de Setiembre del 2026.-

VISTO: Las Estrellas Amarillas pintadas en la vía pública indican que allí se produjo una o más víctimas fatales por incidente de tránsito y,

CONSIDERANDO: qué pese a las campañas a nivel nacional, provincial y municipal no ha disminuido la accidentología vial, en Argentina mueren aproximadamente 4000 personas por año en su mayoría jóvenes.

Qué además de los fallecidos hay que tener en cuenta los lesionados que quedan con secuelas permanentes generando discapacidad más los elevados gastos en el sistema sanitario público y privado.

Que el término accidente nos remite a aquello que tiene un amplio margen de imprevisibilidad cuando por el contrario está ampliamente demostrado que los siniestros viales pueden evitarse y responden mayormente a causas humanas.

Que en Argentina una Estrella Amarilla no es una mancha de pintura, es un grito silencioso, sencilla humilde pero con una fuerza que ninguna señal de tránsito tiene.

Que las Estrellas Amarillas surgieron en el 2005 por iniciativa del Sr. Julio Ambrosio en Córdoba ante la pérdida de su hija Laura de 21 años en un accidente de tránsito. A partir de este hecho queda conformada la “Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel”, en nuestro país hay más de 500 grupos diseminados en el país.

Que las estrellas se pintan en forma horizontal (en calle o ruta) o en forma vertical (cartel) y advierten que allí se produjo una víctima fatal, las cinco puntas de la estrella indican: Ley, Memoria, Educación, Prudencia y Justicia. Las Estrellas Amarillas son un SÍ a la vida.

Que desde su inicio se pintaron más de 10000 mil estrellas en todo el país en más de 1500 localidades.

Que en el año 2020 la Agencia Nacional de Seguridad Vial incorpora el símbolo de las Estrellas Amarillas al contenido teórico para obtener la licencia de conductor.

Que en junio del 2025 se hizo una jornada de concientización a partir de Estrellas Amarillas La Pampa que expusieron su experiencia en el tema a partir de sentidos testimonios.

Que desde el Municipio local reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando por el ordenamiento vial, en controles , en infraestructura pero sobre todo en educación y concientización.

Que a través de Protección Ciudadana y Defensa Civil se trabaja en la educación de la comunidad con talleres y acciones concretas.

Que todo podría mejorar si cumpliéramos estas recomendaciones: alcohol cero, use casco, utilice el cinturón de seguridad aún en la ciudad, no use el celular cuando maneja, los menores en el asiento de atrás con cinturón, respete las indicaciones viales.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR

- 1) Declara de interés Municipal la campaña por la vida Estrellas Amarillas señalizando el sitio donde ha ocurrido un incidente de tránsito con víctimas fatales.
- 2) Pintar en el lugar del incidente vial con víctimas una Estrella Amarilla en forma horizontal o vertical (cartel) con el nombre de la víctima , edad y fecha del incidente si así lo autoriza la familia , o solo la estrella.
- 3) Comuníquese a Protección Ciudadana, Fundación “Laura Cristina Ambrosio Battistel” , Agencia Nacional de Seguridad Vial y medios locales.
- 4) De forma.

BLOQUE DE CONCEJALES DE FUERZA PATRIA-PJ